

Dependencia/Órgano Administrativo Desconcentrado: COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

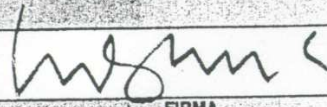

<p>Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento</p> <p>La DGRH, homologa o equivalente deberá integrar al expediente respectivo, los documentos siguientes: a) Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; b) Copia del nombramiento, en su caso, de la prórroga del mismo; c) Formatos A34-V.2 del nombramiento inicial, en su caso, de la prórroga, con sello de recibido; y d) Según se trate, copia del acta de la sesión del Comité Técnico de Selección en la que se determinó declarar desierto el concurso.</p>	<p>CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE PELIGRE O SE ALTERE:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">El orden social ()</td> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">Los servicios públicos (X)</td> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">COMO CONSECUENCIA DE:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">Desastres producidos por fenómenos naturales ()</td> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">Caso fortuito o de fuerza mayor (X)</td> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 5px;">Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()</td> </tr> </table>	El orden social ()	Los servicios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()	Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito o de fuerza mayor (X)	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()
El orden social ()	Los servicios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()					
Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito o de fuerza mayor (X)	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()					

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO

() Inicial: Hasta seis meses máximo (X) Prorroga: Hasta por cuatro meses máximo

INFORMACIÓN RELATIVA A LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

<p>Este formato se presentará por duplicado: original con firmas autógrafas y copia simple.</p> <p>Su presentación ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento.</p> <p>Se actualizará la información de nombramientos en Internet, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.</p>	<p>Nombre del puesto: Director de Proyectos "B1"</p>	<p>Código de Puesto a 30 posiciones: 09-D00-1-CFMB001-0000549-E-C-B</p>	
<p>Causa o motivo por que se considera que la persona cubre el perfil del puesto (breve señalamiento):</p>	<p>La persona nombrada cuenta con la experiencia profesional y el perfil académico requerido para ocupar el puesto.</p>		
<p>Fecha inicio vigencia del nombramiento:</p>	<p>Día: 01</p>	<p>Mes: Diciembre</p>	<p>Año: 2007</p>
<p>Fecha concluye vigencia del nombramiento:</p>	<p>Día: 31</p>	<p>Mes: Marzo</p>	<p>Año: 2008</p>
<p>Fecha máxima para emitir convocatoria:</p>	<p>Día: 15</p>	<p>Mes: Enero</p>	<p>Año: 2008</p>
<p>Dirección electrónica en Internet para consultar esta información:</p>	<p>www.cft.gob.mx</p>		<p>Fecha de actualización de la información:</p>

<p>NOMBRE Y CARGO DE QUIEN AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO JUSTIFICÁNDOSE EN LAS CAUSAS EXCEPCIONALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LA MATERIA</p>	<p>FIRMA DE AUTORIZACIÓN</p>
<p>Arq. Héctor Guillermo Osuna Jaime Presidente de la Cofetel</p>	
<p>NOMBRE DE LA PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL</p>	<p>FIRMA * Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no he sido designado anteriormente bajo el supuesto del artículo 34 de la LSPCAPF</p>
<p>Patricia Aidé Rivera Cambas Alanis</p>	

* La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, así como respecto de la declaración bajo protesta que realiza y sus efectos legales conducentes, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO

30 NOV 2007
 SELLO DE CONCORDAMIENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA APF